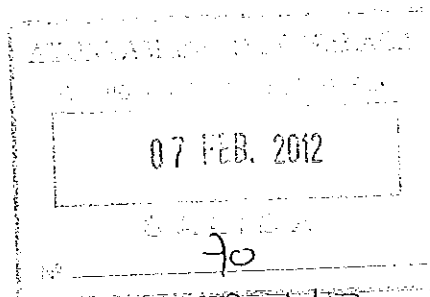




SECCION DE ACTAS  
PLENO  
Nº DE ENTRADA 15  
FECHA 7/02/12  
Año



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**MOCIÓN** que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la reserva de locales comerciales destinados a uso social.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó por unanimidad, con fecha 24 de junio de 2005, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y enmendada en el establecimiento de periodos de cálculo por el equipo de gobierno, cuyo acuerdo único fue el siguiente:

*"Instar al Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda a que se establezca en todas las promociones públicas gestionadas por este organismo, como requisito indispensable a cumplir en todos los proyectos de viviendas públicas, una reserva de locales comerciales para que se destinen a uso social, siempre que el planeamiento urbanístico lo permita, para que puedan servir tanto para cesión o alquiler a colectivos sociales para el desarrollo de sus actividades, como para dar lugar a equipamientos sociales complementarios como guarderías, centros de estancias diurnas, etc. De tal forma que en una visión o estadística trienal, y para el conjunto de la ciudad, el porcentaje de locales dedicados a uso social sea el 20%".*

El conocimiento de la puesta en marcha de los acuerdos de Pleno es un elemento fundamental para la credibilidad de la gestión política.

No están disponibles, en ningún entorno público, los informes pertinentes que permitan a la ciudadanía conocer el cumplimiento del compromiso anteriormente referido

Por todo lo expuesto, esta Concejala solicita a la Comisión de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes.

#### ACUERDOS

Uno. Instar al equipo de Gobierno a que, a través del organismo responsable, se elaboren los informes oportunos de refrenden el cumplimiento del acuerdo adoptado en el Pleno de 30 de junio de 2005, referente a la asignación del 20% de los locales de promociones públicas a uso social.

Dos. Dar difusión pública a los citados informes.

Málaga, 7 de febrero de 2012.

Fdo: M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres  
Concejala Grupo Municipal Socialista